



El pasado 22 de enero se recibió el calendario de actuaciones para la planificación académica del curso 2018/19 desde el Área de Ordenación Académica. En dicho escrito expone que *“En el apartado de optimización de la oferta de optativas y en virtud de lo previsto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes, para el curso 2018/19 se suspenderá la oferta de aquellas asignaturas optativas con un número de estudiantes inferior o igual a cinco durante los dos últimos cursos académicos, salvo, entre otros, en aquellos casos en que esta suspensión limite gravemente las posibilidades de elección de los estudiantes impidiendo la consecución del título o, en su caso, de una mención/especialidad que se considere necesaria para la obtención del título”*.

Esta medida, si no se aplica alguna salvedad de las aludidas en el párrafo, conllevaría en el Máster Universitario en Matemáticas, con los datos que proporciona la aplicación NEOPLAN a fecha 12-02-2018, la desactivación de la oferta de nueve asignaturas, aproximadamente un tercio de los créditos ofertados.

Entendiendo que la suspensión de esta oferta del Plan de Estudios pondría en peligro la continuidad del mismo, se plantean las siguientes consideraciones:

1. El Máster Universitario en Matemáticas es el único Máster que se imparte en la Facultad de Matemáticas y es fruto de un consenso entre todos los Departamentos de las distintas áreas de Matemáticas de la Universidad de Sevilla. El número de asignaturas y su carácter optativo en el Plan de Estudios responde a la necesidad de integrar en un único proyecto a todas las áreas. La supresión de asignaturas desvirtúa el esfuerzo de integración realizado. La naturaleza estratégica del Máster en Matemáticas, al ser el único de esta disciplina en toda la Universidad de Sevilla, debe estar por encima de coyunturas y debe ofertar de forma permanente un número suficiente de asignaturas en cada una de las áreas con proyección científica y académica en la Universidad de Sevilla. Particularmente al tratarse de la disciplina científica con mejor posicionamiento en los rankings internacionales de la Universidad de Sevilla.
2. El Máster Universitario en Matemáticas es de tipo generalista y uno de sus objetivos fundamentales es iniciar la carrera investigadora en Matemáticas. No debe ser tratado en la oferta de asignaturas optativas con los mismos criterios que titulaciones como el Grado en Matemáticas.
3. El Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla y los Departamentos implicados están muy comprometidos con la investigación y consideran imprescindible la continuidad de la oferta completa. Consideramos de vital importancia mantener las posibilidades de formación en cada una de las líneas de investigación previstas para el buen funcionamiento y el mantenimiento del Máster y poder consolidar y mejorar el alto nivel y la



repercusión internacional mostrados por la investigación matemática en la Universidad de Sevilla en los últimos 15 años en los rankings internacionales.

4. Durante el año 2017 se ha puesto en marcha el Programa de Dobles Titulaciones de Máster en Análisis y Modelado Matemático que se realiza entre las siguientes universidades:

- Universidad de Augsburgo
- Universidad de Nápoles Federico II
- Universidad de Rouen
- Universidad de Sevilla
- Universidad Estatal de Tomsk

Este Programa es de sumo interés para la Universidad de Sevilla por lo que supone de proyección internacional.

Además, durante este mes ha presentado la solicitud para la transformación de este Doble Máster Internacional en un Título de Máster Conjunto Erasmus Mundus ("Mathematical Analysis and Modeling", submission number : 599144-EPP-1-2018-1-FR-EPPKA1-JMD-MOB). La autorización para la participación en el mismo fue firmada por nuestro Sr. Rector Magnífico el pasado 24 de enero de 2018.

Por todo lo anterior, la supresión de alguna de las asignaturas citadas compromete la continuidad del título de Doble Máster Internacional y pondría en peligro nuestra participación en el Máster Erasmus Mundus caso de que sea concedido.

5. El Plan de Estudios presenta una oferta de asignaturas que son todas optativas con la excepción del Trabajo Fin de Máster. Si bien no se han descrito itinerarios en la Memoria de Verificación, una de las salidas fundamentales del Máster es la investigadora, por lo que la oferta debe posibilitar la formación en cada una de las líneas de investigación del doctorado en Matemáticas:

- Análisis Matemático
- Análisis Teórico y Numérico de Ecuaciones en Derivadas Parciales. Aplicaciones a otras Ciencias
- Estadística e Investigación Operativa
- Estructuras Algebraicas y Aplicaciones
- Geometría y Topología
- Matemática Discreta y Topología Computacional y Aplicaciones
- Optimización, Teoría de Juegos, Métodos y Modelos de la Estadística y la Investigación Operativa
- Sistemas Dinámicos

Entendemos en este sentido que debe aplicarse la salvedad citada en el calendario de actuaciones para la planificación académica del curso 2018/19 de



que no se desactivará asignaturas de una mención/especialidad que se considere necesaria para la obtención del título.

La necesidad de ofertar una formación especializada en cada una de las líneas de investigación implica necesariamente el mantenimiento de las asignaturas que lo permitan. La no autorización de grupos en alguna asignatura de la oferta imposibilitaría la formación adecuada en cada una de las áreas mencionadas.

Estas líneas cuentan con numerosos proyectos de investigación asociados en los últimos años, numerosas tesis defendidas y numerosos estudiantes de doctorado matriculados, tal y como puede consultarse en la dirección web:

<http://www.imus.us.es/doctorado/index.php/lineas-de-investigacion>

6. El centro está impulsando medidas para aumentar el número de alumnos matriculados mediante las citadas dobles titulaciones internacionales y otras dobles titulaciones de interés para los alumnos como el Proyecto de Doble Titulación en Máster Universitario en Matemáticas y Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MUM-MAES). Este proyecto ya ha sido aprobado en Junta de Centro de la Facultad y por la Escuela Internacional de Postgrado y ha sido remitido al Vicerrectorado de Ordenación Académica para su aprobación en Consejo de Gobierno para el curso 2018/2019.

Por todo lo expuesto y en base a las consideraciones anteriores, el centro, con el apoyo de todos los actores implicados en la docencia del Máster y en el programa de doctorado, manifiesta la necesidad de no desactivar ninguna asignatura optativa de la oferta del Máster Universitario en Matemáticas y demanda el mantenimiento de un grupo presencial en cada asignatura de forma permanente.